



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

Documento: 07609649

Expediente: 04113455

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 22 de junio del 2026

OFICIO MULTIPLE N°- 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP

Señor (a) (es) : Directores de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)

Asunto : REQUERIMIENTO DE REGISTRO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS EN EL SISTEMA SIMOS-ETP.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 495 GRL/DRELP-DGP/E.ETP/2026

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, correrles traslado y comunicarles que la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP), a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, ha emitido disposiciones de cumplimiento obligatorio respecto a la vinculación institucional de sus centros de estudios.

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva Regional N° 001-GRL/DRELP-DGP/2026 y la Ordenanza Regional N° 003-2025-CRL/GRL, se solicita a sus Despachos **registrar en el aplicativo SIMOS-ETP, en la opción "Aliados"**, a todas las entidades del sector productivo, empresas, asociaciones o instituciones públicas/privadas con las que hayan suscrito convenios o alianzas estratégicas.

Es imperativo precisar que cada CETPRO debe registrar y acreditar, **como mínimo, un (1) aliado estratégico por cada programa de estudios ofertado**. Esta medida tiene como finalidad garantizar espacios idóneos para las prácticas, experiencias formativas e inserción laboral de sus estudiantes.

El plazo máximo e improrrogable para efectuar dicho registro en el sistema es el **15 de julio de 2026**. Se les recuerda que como Directores ya disponen de los accesos correspondientes a la plataforma SIMOS-ETP. Desde el Área de Gestión Pedagógica (Especialista de EPT-CETPRO) se realizará el seguimiento respectivo a fin de informar oportunamente a la DRELP sobre el nivel de cumplimiento de cada institución.

Se adjunta al presente, la copia del Oficio Múltiple de la DRELP para su conocimiento detallado.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y compromiso por el bienestar de nuestra comunidad educativa y hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



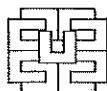
Lic. María Luisa Saravia Antón

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS



MSA/DPSIII
OMR/JAGP
AFFS/EPT
c.c. archivo

DOC.	07602818
EXP.	04113455



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
AYALA OGR OSPO MA Rocio
Orfelinda FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2026 11:22:54-0500

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Santa María, 18 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 495 /GRL/DRELP-DGP/E.ETP/2026

Señor (a):

Mg. Marcela REYES ZEA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 - Cañete

Mg. Celedonio ALEMÁN CRUZ
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huarura

Mg. Roxana CAMÁN VIGO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - Huaral

Mg. Antonio Pedro TORIBIO SOTO
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - Cajatambo

Prof. Edward Marcos LA ROSA DIAZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - Canta

Lic. María Luisa SARAVIA ANTON
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - Yauyos

Mag. Marilú ESPINOZA SÁNCHEZ
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - Oyón

Mg. Abad Pablo Ramos Romero
Director(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - Huarochiri

Dra. María Elena Pacheco Romero
Directora(e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - Barranca

ASUNTO: SOLICITA REGISTRO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS DE LOS CETPRO EN EL SISTEMA SIMOS-ETP

REF. : DIRECTIVA REGIONAL N° 001-GRL/DRELP-DGP/2026, APROBADA MEDIANTE R.D.R. N° 201-2026-DRELP Y ORDENANZA REGIONAL N° 003-2025-CRL/GRL

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo y, a la vez, se comunica que, en cumplimiento de la Directiva Regional N° 001-GRL/DRELP-DGP/2026, aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 201-2026-DRELP, especialmente lo establecido en el numeral 7.1.5, referido a la articulación y vinculación de los CETPRO con aliados estratégicos para facilitar las prácticas de los estudiantes y su inserción al mercado laboral; así como en el marco de la Ordenanza Regional N° 003-2025-CRL/GRL, corresponde fortalecer el registro y seguimiento de las alianzas estratégicas de los Centros de Educación Técnico-Productiva.

En tal sentido, se solicita a su despacho disponer que los directores de los CETPRO de su jurisdicción registren en el aplicativo SIMOS-ETP de los CETPRO, opción "Aliados", a todas las entidades del sector productivo, instituciones públicas o privadas, empresas, asociaciones u otros aliados con quienes hayan suscrito convenios, alianzas estratégicas o documentos equivalentes.

Se precisa que cada CETPRO debe contar, como mínimo, por cada programa de estudios que oferta, con un aliado estratégico del sector productivo, a fin de asegurar espacios para prácticas, experiencias formativas, vinculación laboral y oportunidades de inserción de los estudiantes al mercado laboral.

El registro deberá efectuarse como fecha máxima hasta el 15 de julio de 2026. Para ello, cada director de CETPRO ya cuenta con sus datos de ingreso al sistema SIMOS-ETP; de igual manera, los especialistas de CETPRO/ETP de las UGEL cuentan con acceso para realizar el seguimiento y acompañamiento respectivo. Vencido el plazo señalado, la UGEL deberá informar a la DRELP sobre el cumplimiento de los CETPRO de su Jurisdicción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
MÁRQUEZ SANTIAGO Blas
Mansueto FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2026 18:18:08-0500
ARCF/DRELP
LAAP/DGP
EMMS/E.ETP
C.c. Archivo



Firmado digitalmente por:
CISNEROS FLORES Aristida
Rufina FAU 20530764835 hard
Motivo: Directora
Regional de Educación de Lima
Provincias
Fecha: 18/06/2026 10:09:13-0500

Web: www.drelep.gob.pe

Facebook: [DRELP.Lima.Provincias](https://www.facebook.com/DRELP.Lima.Provincias)

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL 232 5546
ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelep.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huarura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)